



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
10 FEB. 2015	12:00
ENTRADA: .....	.....
SALIDA: .....	.....

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 5 de febrero de 2015 de la Convocatoria para contratación de un titulado superior a tiempo parcial para el Proyecto “consolidación del estudio creativo y de posicionamiento de la UBU (UBUESPACIO)” financiado por el Banco de Santander –Comercial Tienda y Red UBUVentajas–, con cargo a la aplicación 2015 3014 ES A5 332 AE.

**ACUERDA** declarar la plaza:

**DESIERTA**

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 6 de febrero de 2015

EL RECTOR



Alfonso Murillo Villar